



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 05-SG-CMSMB-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 16 de febrero del 2017

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 14 de febrero del 2017, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H30 del jueves 16 de febrero del 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Lic. Nilsa Montenegro, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, señora concejala, una vez registrada la asistencia se constata que existe el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, cursada la convocatoria a esta sesión extraordinaria conforme lo dispone nuestro marco legal regulatorio, doy por instalada la sesión N° 05-SG-CMSMB-2017.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOS, MANZANA B Y CLAVE CATASTRAL 1-6-6-3-0-0 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RIO BLANCO DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE ÁLVARO LUCIANO RAMOS GÓMEZ.

ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, está a su consideración el punto del orden del día, como ustedes conocen estos levantamientos de prohibición de enajenar son originados de las lotizaciones en donde dentro de las escrituras consta una cláusula y esta tiene que ser levantado bajo nuestra disposición, puesto que nace del reglamento de lotizaciones municipales. Por favor señores concejales sírvanse presentar sus mociones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: He revisado el expediente del señor Álvaro Ramos, él tiene una
2 escritura celebrada el 20 de julio del 2011, inscrita el 16 de diciembre del 2012, por lo que cumple con
3 el tiempo requerido, por tal razón yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe el levantamiento de
4 prohibición de enajenar.

5 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como el joven tiene el certificado del Registro de la Propiedad, no
6 adeuda nada al municipio y como el tiempo ya está pasado de lo que debía haber levantado la
7 prohibición de enajenar, yo apoyo la moción de la compañera.

8 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es tres años lo que dice la ordenanza, entonces creo que es importante
9 levantarle la prohibición de enajenar. Desde mi punto de vista creo que estos puntos de pronto el señor
10 Procurador Síndico del GADM puede levantar la prohibición cuando han cumplido el tiempo y que
11 cuando sea por otro motivo como para crédito o venta del terreno se someta para la aprobación del
12 Concejo Municipal, quisiera saber si eso es factible hacer o no.

13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Nosotros como comisión de este lote no hemos hecho inspección para
14 ver si ha hecho cerramiento, si ha consolidado su propiedad y posterior a la inspección hacer el
15 levantamiento de prohibición de enajenar, porque pueda que el lote esté remontado y que no haya
16 hecho nada, eso quisiera que se realice primero la inspección para poder levantar la prohibición de
17 enajenar.

18 ALCALDESA: Las dos opiniones son válidas pero son totalmente opuestas, el señor concejal Orozco
19 solicita que se le conceda una autorización al jurídico para que él una vez que verifique que se han
20 cumplido los tres años, esto se dé trámite administrativo, esto como para dar viabilidad a los temas me
21 parece adecuado. En cambio el señor concejal Montenegro propone hacer un proceso un poco más
22 detenido, más analizado y hasta con inspección, eso me parece excelente porque para mí esa sería la
23 forma que efectivamente durante el tiempo que ya cumplieron los tres años, la gente ya cumplió no
24 solamente con la antigüedad sino que también cumplió con el resto de reglas que exige la normativa,
25 pero ahí mi opinión muy personal, más me iría por la opinión del concejal Montenegro, porque
26 considero que no por viabilizar los temas y agilizarlos más, nosotros deberíamos disponer algo
27 generalizado que no creo que esté en contra de la ley pero en cambio no nos apoyaría en este mensaje
28 general que estamos queriendo hacer de afianzar la consolidación del casco urbano y para eso la única
29 forma es motivar, regular y exigir que la gente que ha recibido lotes construya o que los traslade a un
30 tercero para que él lo haga y no lo tenga para que cuando suba de precio si venderlo. Por favor doctor
31 denos a conocer sobre el tema, pero no olviden señores concejales que el tema no es parte del orden
32 del día.

33 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Existe una
34 ordenanza que reglamenta y señala la forma de cómo se va adjudicar un bien mostrenco y cómo se va a
35 levantar las prohibiciones y en este caso señala tres años, es decir dice que a los tres años el Concejo

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 levantará la prohibición, entonces se hace necesario que tanto la exposición del señor concejal
2 Montenegro como la del señor concejal Orozco sean considerados en una reforma a la ordenanza, ahí
3 deberíamos cambiar la forma de la entrega de adjudicación, en donde se le impondría a través de un
4 artículo que diga que se le adjudica y que tiene tres años para poder construir una vivienda y así cumpla
5 el objeto social para el cual el Concejo entregó.

6 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del tercer
8 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a solicitud de levantar la prohibición de*
9 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número dos, manzana b y clave catastral 1-6-*
10 *6-3-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Rio Blanco de la parroquia y cantón San Miguel de*
11 *los Bancos, de propiedad de Álvaro Luciano Ramos Gómez"*, según moción presentada por la señora
12 concejala Nilsa Montenegro y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señora
19 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

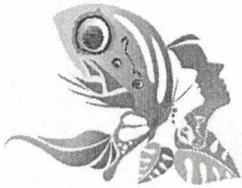
20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor.

24 Señora Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
27 tercer punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a solicitud de levantar la*
28 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número dos, manzana b y clave*
29 *catastral 1-6-6-3-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Brisas del Rio Blanco de la parroquia y cantón*
30 *San Miguel de los Bancos, de propiedad de Álvaro Luciano Ramos Gómez"*.

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
32 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DOS, MANZANA B Y CLAVE CATASTRAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **1-6-6-3-0-0 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BRISAS DEL RIO BLANCO DE LA PARROQUIA Y**
2 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE ÁLVARO LUCIANO RAMOS GÓMEZ.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A**
5 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
6 **SIGNADO CON EL NÚMERO TRES, MANZANA VEINTIUNO Y CLAVE CATASTRAL 1-3-21-3-0-0 UBICADO**
7 **EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
8 **BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ZOILA ISABEL RUALES CHANGO.**

9 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, está a su consideración el punto del orden del día, en
10 este caso es importante que ustedes conozcan que en este caso también existe otro proceso paralelo al
11 tratamiento de entrega de este lote y una reasignación de lote para la ciudadana. Por favor doctor
12 Calahorrano demos a conocer sobre el tema.

13 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En el
14 numeral 4 y numeral 5 del orden del día se está hablando del levantamiento de prohibición de enajenar
15 de lotes de terreno ubicados en Lotización Municipal Nueva Ciudad, los mismos que se va a levantar la
16 prohibición de enajenar por cuanto van a ser entregados en permuta, en razón de que ahí se
17 construyeron las plantas de tratamiento para el alcantarillado; para poder hacer este tipo de actos
18 como la permuta y como estos bienes inmuebles tienen que ser restituidos al patrimonio municipal se
19 tienen que levantar la prohibición.

20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Con la explicación del compañero jurídico está totalmente claro, eso es
21 parte del proceso, por lo tanto yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

22 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo estaba revisando que el pago de impuesto del 2017 no tenía
23 pagado, pero como ahora ya sé de qué se trata, yo apoyo la moción del compañero.

24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del cuarto
26 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución referente a solicitud de levantar la prohibición de
27 enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número TRES, manzana VEINTIUNO y clave
28 catastral 1-3-21-3-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San
29 Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Zoila Isabel Ruales Chango"; según moción presentada
30 por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

31 SOMETIDO A VOTACIÓN:

32 Señor

33 Concejal Salustino Ajila

A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio Flores A favor.
- 3 Señora
4 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 5 Señor
6 Concejal José Montenegro A favor.
- 7 Señor
8 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 9 Señora Alcaldesa
10 Ing. Sulema Pizarro A favor

11 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
12 cuarto punto del orden del día: *“Conocimiento y resolución referente a solicitud de levantar la*
13 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número TRES, manzana*
14 *VEINTIUNO y clave catastral 1-3-21-3-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la*
15 *parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Zoila Isabel Ruales Chango”.*

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA**
17 **SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO TRES, MANZANA VEINTIUNO Y CLAVE**
18 **CATASTRAL 1-3-21-3-0-0 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA**
19 **Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ZOILA ISABEL RUALES**
20 **CHANGO.**

21 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

22 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A**
23 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
24 **SIGNADO CON EL NÚMERO DIEZ, MANZANA NOVENTA Y DOS Y CLAVE CATASTRAL 1-3-92-10-0-0,**
25 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**
26 **DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA GRIMANESA BURGOS ENAO**

27 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En este
28 lote la Dirección de Planificación ha determinado que este lote se encuentra en zona de riesgo y no
29 puede ser entregado para construcción de vivienda, en tal razón y por cuanto la razón social del
30 inmueble es la construcción de una vivienda, es necesario entregarles un terreno que no esté en riesgo
31 y que sea factible para la construcción.

32 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Cuando nosotros hicimos la inspección en realidad ese lote estaba en
33 riesgo, entonces para mí en un gusto que las personas a las que se les hace las permutas consoliden su
34 terreno, por ejemplo la señora María Burgos ya tiene hecha la casita en el lote que se le cambió,

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 entonces ahí como no se le va apoyar porque son gente que en realidad necesitan para vivir, ante ello
2 yo MOCIONO para que se apruebe.

3 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Yo también conozco ese lote de la señora Burgos que se destinó para la
4 construcción de la planta de tratamiento y también conozco donde le hicieron el cambio del lote y en
5 realidad la señora ya está utilizando el lote, se ve que ha tenido interés por eso yo apoyo la moción del
6 compañero.

7 ALCALDESA: Este lote no es por planta de tratamiento, es por zona de riesgo, ese proceso ya se lo trató
8 en otro expediente, ahora estamos solicitando el levantamiento de la prohibición de enajenar para
9 poder hacer el cambio respectivo. Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar
10 votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto
12 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a solicitud de levantar la prohibición de*
13 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número diez, manzana noventa y dos y clave*
14 *catastral 1-3-92-10-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San*
15 *Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora María Grimanesa Burgos Enao"*; según moción
16 presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

17 SOMETIDO A VOTACIÓN:

18 Señor
19 Concejal Salustino Ajila A favor.

20 Señor
21 Concejal Patricio Flores A favor.

22 Señora
23 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

24 Señor
25 Concejal José Montenegro A favor.

26 Señor
27 Concejal Pablo Orozco A favor.

28 Señora Alcaldesa
29 Ing. Sulema Pizarro A favor

30 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
31 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a solicitud de levantar la*
32 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número diez, manzana noventa*
33 *y dos y clave catastral 1-3-92-10-0-0 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y*
34 *cantón San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora María Grimanesa Burgos Enao"*.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
2 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO DIEZ, MANZANA NOVENTA Y DOS Y**
3 **CLAVE CATASTRAL 1-3-92-10-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA**
4 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA**
5 **GRIMANESA BURGOS ENAO.**

6 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

7 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA**
8 **COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIÓN SOBRE SOLICITUD DE VACACIONES SOLICITADA POR**
9 **EL SEÑOR PABLO OROZCO CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10 ALCALDESA: Ante mí ha llegado la solicitud del señor concejal Orozco, esta fue remitida a nuestra
11 Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones, y habiendo cumplido con lo que determina la normativa
12 legal y al mismo tiempo también habiendo argumentos para autorizar, nuestra comisión ha emitido
13 criterio favorable poniendo a consideración de cada uno de ustedes la decisión de conceder las
14 vacaciones al señor concejal Pablo Orozco y de esta manera también se pueda dar la oportunidad a su
15 concejala alterna para que participe y pueda compartir esta responsabilidad de toma de decisiones en
16 beneficio de nuestro cantón.

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Siendo esto un derecho que está establecido en la ley, lógicamente con el
18 debido informe, pongo como MOCIÓN para que sea aprobado.

19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como está establecido en la ley y tal como se lo ha venido haciendo con
20 los demás compañeros, tiene la obligación y el derecho de tener las vacaciones, ante ello yo apoyo la
21 moción del compañero Patricio Flores.

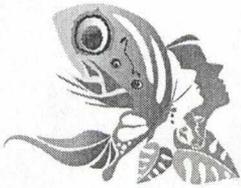
22 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto
24 punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de Mesa, Excusas y
25 Calificación sobre solicitud de vacaciones solicitadas por el Señor Pablo Orozco Concejal del cantón San
26 Miguel de los Bancos"; según moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el
27 señor concejal Salustino Ajila.

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor
32 Concejal Patricio Flores A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señora
2 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Pablo Orozco Me abstengo de votar porque es un punto que me beneficia.
- 7 Señora Alcaldesa
8 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 9 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: una abstención y cinco votos a favor de la
10 aprobación del sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución del informe de la Comisión de*
11 *Mesa, Excusas y Calificación sobre solicitud de vacaciones solicitadas por el Señor Pablo Orozco Concejal*
12 *del cantón San Miguel de los Bancos"*.
- 13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES**
14 **SOLICITADAS POR EL SEÑOR CONCEJAL PABLO OROZCO, CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
15 **BANCOS.**
- 16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.
- 17 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA SUPLENTE**
18 **SEÑORA MARCIA GUTIÉRREZ.**
- 19 ALCALDESA: Este punto tiene relación con el punto anterior dado que se acaba de autorizar las
20 vacaciones del señor concejal Pablo Orozco y es necesario principalizar a la concejala suplente señora
21 Marcia Gutiérrez; por favor sírvanse presentar sus mociones.
- 22 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Teniendo relación y lógicamente está establecido, por lo tanto pongo
23 como MOCIÓN para que se apruebe.
- 24 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como es una obligación de que tiene que estar la suplente mientras
25 sale el principal, yo apoyo la moción del compañero Patricio Flores.
- 26 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo
28 punto del orden del día: *"Principalización de la Concejala Suplente Señora Marcia Gutiérrez"*, según
29 moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José
30 Montenegro.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor.
- 6 Señora
- 7 Concejala Nilsa Montenegro A favor.
- 8 Señor
- 9 Concejal José Montenegro A favor.
- 10 Señor
- 11 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 12 Señora Alcaldesa
- 13 Ing. Sulema Pizarro A favor
- 14 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
- 15 séptimo punto del orden del día: *"Principalización de la Concejala Suplente Señora Marcia Gutiérrez"*.
- 16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE PRINCIPALIZAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SEÑORA**
- 17 **MARCIA GUTIÉRREZ.**
- 18 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

19 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

20 **2016.**

21 ALCALDESA: Señores concejales, hemos remitido la liquidación presupuestaria del año 2016, que

22 considero importante que ustedes le avalúen y analicen. Está un informe muy sucinto de la Directora

23 Financiera de lo que significa este informe y así nosotros dar por conocido.

24 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM: Mediante

25 Memorando N° 038-DF-17, del 31 de enero del 2017, se da a conocer la liquidación presupuestaria del

26 año 2016, que en resumen tenemos la evolución del presupuesto del año 2016. Como es conocimiento

27 de todos, el presupuesto inicial para el año 2016 fue de USD. 8'008.280,00. Dentro de las reformas

28 realizadas en el año a liquidar se hizo un incremento de USD. 3'032.739,57 terminando con un

29 presupuesto final de USD. 11'041.019,57. Del presupuesto con lo que corresponde a ingresos en el año

30 2016 de los USD. 11'041.019,57 que estaba previsto recaudar, se tuvo una recaudación efectiva de

31 USD. 9'061.353,28 que quiere decir que fue recaudado un 89% de lo que estaba presupuestado y en lo

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que corresponde a gastos de la misma manera de los USD. 11'041.019,57 se realizaron gastos de USD.
2 8'467.866,99 que corresponde al 86% de acuerdo al codificado con lo comprometido. En lo que
3 corresponde a la ejecución presupuestaria de gastos, en lo que corresponde a obra pública se ha
4 utilizado el 33% del presupuesto total aprobado en el año 2016, este tiene un porcentaje de mayor
5 incidencia frente a toda la ejecución presupuestaria de gastos. En resumen final tenemos que la
6 ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre del 2016, de los USD. 11'041.019,57 se ejecutó
7 USD. 9'061.853,28 en los ingresos recaudados y USD. 8'447.482,70 en los gastos ejecutados, en gastos
8 ejecutados con respecto al presupuesto llegamos a un 77% de ejecución presupuestaria. La
9 recomendaciones de la misma manera es dar continuidad a la recuperación de la cartera vencida que es
10 muy importante para mejorar lo que corresponde a ingresos; el crear y reformar ordenanzas tributarias
11 y sancionatorias las cuales contribuyen a mejorar el nivel de recaudación en ingresos propios; elaborar
12 campañas para mejorar la cultura tributaria de la ciudadanía; es necesario en cuestión de gastos al
13 cumplimiento del POA, PAC y PAI por parte de las direcciones de la municipalidad y la ejecución
14 presupuestaria en cada uno de los grupos se debe ajustar a los plazos y términos del POA con el fin de
15 cumplir cada uno de los proyectos que tiene a cargo para el año en ejercicio; los sectores que en este
16 año han presentado una menor ejecución deberán programarla de una manera adecuada en los
17 ejercicios siguientes con la finalidad de que todos los recursos asignados sean aprovechados de manera
18 eficiente. En la parte final del informe también tenemos los indicadores de gestión en donde se da seis
19 indicadores de gestión de los cuales me permito recalcar en la dependencia del Gobierno Central que es
20 en número seis, nosotros dependemos de las asignaciones del Gobierno Central en un 47,90%, es decir
21 casi la mitad del presupuesto es financiado por asignaciones del Gobierno Central lo que hay que
22 mejorar en la cuestión de ingresos propios para no tener tanta dependencia de Gobierno Central.

23 ALCALDESA: Recapitulando un poco lo que acaba de decir la ingeniera Asipuela, dentro del 2016 en la
24 evolución del presupuesto vemos que hubo necesidad de ocho reformas, todas debidamente
25 justificadas, ajustadas a cada uno de los requerimientos institucionales con el objeto de garantizar la
26 ejecución de los proyectos propuestos para el 2016, así también el ajuste que fuera necesario por los
27 recortes presupuestarios que ustedes tienen conocimiento; también resaltar este proceso de
28 recuperación de cartera, lo importante es recordar que ya está en vigencia con fecha 3 de febrero el
29 tema de la ordenanza de remisión de intereses en donde todos los ciudadanos que estén en deuda con
30 el municipio y morosidad podrán pagar únicamente el capital condonándoles el 100% de intereses,
31 multas y recargos si pagan hasta el 3 de abril y posterior a ello se condonará el 50% de las multas y
32 recargos. También sería muy importante señores concejales, ustedes tienen todo el derecho de legislar
33 si consideran necesario y para su estructura de trabajo proponer la creación o la reforma de las
34 ordenanzas tributarias que sugiere la Directora Financiera. En lo que respecta a las campañas para
35 elevar la cultura tributaria y el seguimiento a los POA's y los PAC he pedido a la Directora Financiera
36 que dentro de las reuniones de trabajo de Directores hagamos mucho hincapié en el cumplimiento y se
37 den las revisiones correspondientes. El indicador de la dependencia de más del 47% de las asignaciones
38 del Gobierno, eso se tiene que ir mejorando representativamente; cuando nosotros ingresamos este

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

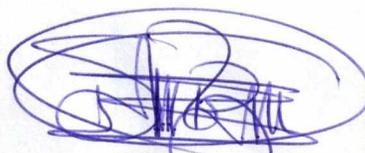
1 indicador era mucho más elevado, sobrepasaba el 55%, hemos bajado unos porcentajes pero
2 consideramos que aún podemos hacerlos mucho más efectivos, podemos ser mucho más eficaces.
3 También aquí hay que reconocer el orden, la organización y el registro adecuado que tiene ahora la
4 Dirección Financiera, se han ido solventando muchos inconvenientes, reclasificando muchas cuentas,
5 eso también nos va a permitir ir no hoy porque no tenemos comparativos homologados, pero si abrir
6 un punto de partida, un análisis, donde a nosotros nos permita desde el ejecutivo tomar decisiones
7 sobre la base de un informe histórico pero estructurado adecuadamente; aquí a nosotros nos ha tocado
8 hacer reclasificación de cuentas, inclusive registro de bienes que no estaban registrados en el
9 municipio, así también nos ha permitido mejorar la información financiera ante los diferentes
10 organismos de control. Las obras de infraestructura básica ustedes saben que también nos generan un
11 incremento en la entrega del nuevo presupuesto, entonces nuestro deseo es que sigamos fortaleciendo
12 la estructura administrativa y financiera de la municipalidad que así como ejecutar las obras es muy
13 importante porque si eso no está llevado adecuadamente mal podríamos tomar decisiones sobre
14 informaciones escuetas, superficiales, o que no están debidamente registradas. Habiendo abordado
15 toda esta información, señores concejales, señora concejala, se da por conocido este informe de
16 liquidación presupuestaria 2016. Señor secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del
17 día.

18 **SECRETARIO: 9no. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
19 **ALCALDESA.**

20 ALCALDESA: Muchas gracias por su presencia y por sus aportes; habiendo abordado todos los puntos
21 del orden del día que fueron convocados para hoy, doy por clausurada la sesión.

22 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
23 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con trece minutos.

24
25
26
27
28
29



ING. SULEMA PIZARRO
ALCALDESA



30
31
32
33
34
35
36
37



ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL

30 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 08-
31 SG-2017, de fecha 30 de marzo del 2017. Lo certifico.

32
33
34
35
36
37



ABG. NÉSTOR ÁGREDA
SECRETARIO GENERAL



Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*